

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38625 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. de información pública sobre el refuerzo de la Acequia Mayor de Sagunto en el tramo afectado por el embalse de Algar entre las cotas de proyecto 196 y 200 metros. CLAVE: FP.200.157/2111 - 2019DT2ST00046.*

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con fecha 23 de julio de 2021, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Valencia y de la Provincia de Castellón y en el Ayuntamiento de Sot de Ferrer (Castellón) y de Algar de Palancia (Valencia), abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º48, 1.ª planta, 46010, Valencia), así como en los Ayuntamientos de Sot de Ferrer (Plaza de España, 1. 12489, Castellón) y de Algar de Palancia (Plaza de Castellón, 2. 46593, Valencia). No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del proyecto que se somete a información pública consiste en realizar las obras de refuerzo de la Acequia Mayor de Sagunto en un tramo de aproximadamente 1.300 m de longitud, entre el sifón existente junto al azud romano situado en el vaso del embalse, 800 m aguas arriba de la presa, y el azud intermedio, donde la Acequia alcanza ya la cota de proyecto 200. La actuación fundamental consiste en la ejecución de un terraplén de refuerzo de 3,5 m de anchura en coronación, pegado al cajero de la acequia que está expuesto al cauce del Palancia. De forma general para toda la actuación se prevé:

- Limpieza y desbroce del terreno en la zona lindante a la acequia, tanto en la zona de obras como en los accesos. Retirada de los restos vegetales y traslado para su tratamiento final a gestor autorizado.

- Saneamiento de una franja de 4 m de anchura junto a la acequia retirando un máximo de 1 m de material, de manera que se llegue a una profundidad donde el terreno ya sea competente. La tierra vegetal excavada se acopiará para su posterior utilización como cobertura/recebo del terraplén/escollera de refuerzo y en recuperación de otras zonas que pudieran verse afectadas (zonas de paso, acopios, etc.).

- Conformación junto al cajero de la acequia de un terraplén de refuerzo de 3,5 m de anchura en coronación mediante extendido y compactación de material todo uno, con un acabado final de hormigón ligeramente inclinado hacia el cauce del

Palancia para facilitar la escorrentía hacia el río con el objetivo de añadir estabilidad al talud del terraplén sobre el que se va a apoyar la acequia en situaciones de llenado y vaciado rápido del embalse como consecuencia de avenidas, evitando el crecimiento futuro de vegetación junto a los cajeros de la acequia y permitiendo que el terraplén ejecutado, con su capa final de hormigón, pueda ser utilizado como vía auxiliar para visitas ocasionales de inspección y mantenimiento de la acequia y/o del cauce.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, de las obras a ejecutar asciende a novecientos veintiocho mil ciento noventa y tres euros con diecisiete céntimos (928.193,17 €).

En el "Anejo N.º 8: Servicios afectados" de la memoria del proyecto, se hace referencia a las posibles afecciones durante la ejecución de las obras.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º48, 46010, Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos de Ayuntamientos de Sot de Ferrer (Plaza de España, 1. 12489, Castellón) y de Algar de Palancia (Plaza de Castellón, 2. 46593, Valencia) o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* El proyecto podrá obtenerse asimismo por vía telemática en el siguiente enlace y su contraseña asociada:

Ruta: http://www3.chj.gob.es/PublicarFicheros/Files/ZipFile_20210723114101.zip Contraseña: eLNfEdRALVU

Valencia, 7 de septiembre de 2021.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Miguel Polo Cebellán.

ID: A210050878-1